

RESOLUCIÓN 07/2020

Caá Catí, 10 de Enero de 2020

VISTO

El expediente nº 0009/20, con fecha de 09 de enero de 2020, presentado por el Sr. Báez, José Hernán, S/Solicitud para realizar un eventoailable con banda en vivo en "HAVANNA CLUB", el día viernes, 10 de enero de 2020.

CONSIDERANDO

Que, por nota de fecha 09/01/2020 se presenta el Sr. José Hernán Báez y solicita permiso para realizar un eventoailable en "HAVANNA CLUB", con banda en vivo a beneficio de la PROMOCION 2020 de la Esc. Profesional.

Que analizando el requerimiento, resulta procedente su autorización conforme al Art. 92. Inc. 16 de la Carta Orgánica Municipal.

Que analizada la petición corresponde otorgar el permiso sin eximición de impuestos y deslindando las responsabilidades que les pudiera corresponder a la entidad otorgante y a la organizadora por los hechos y actos que eventualmente ocurrieran durante el evento dentro de lo que disponen las leyes vigentes.

POR ELLO

EL INTENDENTE DE CAÁ CATÍ RESUELVE

Artículo 1. Otorgar al Sr. José Hernán Báez, el permiso correspondiente para realizar un eventoailable en "HAVANNA CLUB" el día viernes 10/01/2020 con la actuación de una banda en vivo a beneficio de la Promoción 2020 de la Esc. Profesional; SIN EXIMICION DE IMPUESTOS.

Artículo 2. Comunicar al departamento de inspección para los controles de rigor.

Artículo 3. Notificar, publicar y oportunamente archivar.-